

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2019

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

2019

PLAN DE CONVIVENCIA 2019

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

El Plan de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, tiene como finalidad orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de la convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, pacífica y respetuosa en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Las buenas relaciones y la sana convivencia y el sentido de pertenencia entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa pertenecientes a la Institución, se convierte en prioridad para garantizar el bienestar de éstos dentro del plantel educativo y como multiplicadores el ámbito social y familiar en el que se desenvuelvan

JUSTIFICACION

Se debe considerar todo acto violento como inaceptable por cuanto atenta contra la convivencia pacífica, de aquí se desprende la necesidad de erradicar la violencia de nuestra sociedad e indefectiblemente la educación debe cumplir un papel de pilar importancia en este propósito.

La convivencia en nuestra sociedad y en particular en las instituciones educativas, es una de las preocupaciones principales de todos los miembros de la comunidad educativa. En las relaciones interpersonales lo más preocupante no son los conflictos sino la forma en que se afronta la resolución de los mismos.

La convivencia en las instituciones, no es solo responsabilidad de los docentes y los niños, sino de todas las partes que conforman la comunidad educativa, es decir, los agentes internos garantes de la sana convivencia y de proporcionar las herramientas necesarias para que el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que son la razón de ser de las Instituciones Educativas, sea óptimo; así como

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

todo tipo de relaciones que se susciten entre los docentes, directivos, personal de mantenimiento, secretarias y demás individuos que confluyen día a día en el ejercicio de la labor dentro de la Institución Educativa.

La comunidad educativa, y juega un papel importantísimo la educación en valores y sentimientos que proviene de las propias familias. Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional emitió la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"(art.3), esta norma impacta a la comunidad educativa y brinda las herramientas necesarias para afrontar situaciones producidas en la interacción de integrantes de la comunidad. Además obliga a todos los integrantes de la comunidad educativa a analizar las situaciones problemáticas en torno a la convivencia escolar, alerta a la comunidad en general y se crean mecanismos, que con acciones concretas manejen y prevengan las situaciones que pongan en riesgo el bienestar de los niños y jóvenes.

Las ofensas, golpes, agresiones repetidas en el colegio, el uso de armas, robos y vandalismo en las instalaciones, la incidencia de tipo sexual, los incidentes que puedan presentarse en el camino de ida y vuelta del colegio, la presencia de pandillas, alcohol y droga, actitudes y competencia, así como seguridad y confianza del estudiante y entorno familiar, son entre otros, los factores afectan la convivencia escolar, deterioran su clima interno y aquejan a docentes y directivos en las instituciones educativas.

Por la preocupación propia que genera el deseo de trabajar en pro de establecer un ambiente adecuado y propicio para la sana convivencia al interior de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, se enfocará el siguiente plan de Convivencia en aras de diagnosticar las situaciones de convivencia escolar a partir de las particularidades del clima escolar, las características familiares , políticas, económicas y culturales externas que inciden en las relaciones, interpersonales de la comunidad educativa y que vulneran la convivencia al interior de la IE, a fin de establecer estrategias que permitan optimizar la convivencia escolar y se identifiquen y mitiguen

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

la presencia de actos que generen, incurran o perturben la formación integral de la comunidad educativa en un ambiente armónico en el ejercicio del respeto, la tolerancia y la sana convivencia institucional.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Plan de Convivencia Institucional que permita la coexistencia al interior de la IE de manera armónica a partir de las particularidades del clima escolar y de las características familiares, sociales, económicas y culturales externas que inciden en las relaciones interpersonales de los estudiantes de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los aspectos relacionados con las situaciones sucedidas al interior de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal que influyen en el deterioro de la convivencia escolar
- Incentivar el sentido de pertenencia institucional en aras del establecimiento del respeto y cuidado de lo otro y del otro, como premisas colectivas en los miembros de la Comunidad Educativa Juan de Dios Carvajal.
- Fortalecer los procesos de Mediación Escolar generando en la Comunidad Educativa una propuesta metodológica a partir del establecimiento y funcionamiento de las mesas de mediación y conciliación tras la formación de estudiantes de los grados superiores como coadyuvantes en los procesos mencionados.
- Fomentar la participación de familias y cuidadores en el proceso del establecimiento de sana convivencia al interior de la Institución Educativa a partir de su acompañamiento en los procesos formativos de los estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

2. MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

La Institución educativa Juan de Dios Carvajal está ubicada en la Comuna 8, centro oriental del Municipio de Medellín, en el barrio Villa Hermosa, cerca de la Normal Nacional de Medellín y a las Escuelas Francisco Antonio Uribe, Juan de la Cruz Posada y el Seminario de los Hermanos Maristas. La entrada al establecimiento está sobre la calle 65AA N° y entre las carreras 36 y 36ª. Los límites del local son: al oriente, la casa del señor Javier Antonio Saldarriaga y Luís Cardona; al occidente, la carrera 37; al norte la calle 65AA y al sur la calle 65ª. La forma del local es rectangular en una superficie de 975 metros cuadrados; de los cuales todo se haya construido, cuenta además con prados exteriores ubicados sobre la calle 65AA y la carrera 36ª. Según nomenclatura, comprende de Oriente a Occidente, las siguientes carreras: 35, 36ª, 37, 38, 39ª, 40, 40ª y 4 y de Sur a Norte las siguientes calles: 65, 65AA, 65B, 65C, 66, 66B, 66C, 66D, 66E Y 66F.

Al oriente se encuentra la Planta de Filtros de las Empresas Públicas de Medellín, los predios de la Universidad de Antioquia; los predios de la Normal Nacional de Medellín. Al Norte los terrenos y construcciones del Batallón Girardot, Por este punto cardinal se pueden dirigir al barrio Manrique Oriental. Al Occidente el barrio la Mansión, donde se encuentra el Convento de las Carmelitas y las Urbanizaciones El Carmelo y Valladolid. El barrio San Miguel donde se encuentra la Clínica el Rosario, la Iglesia San Miguel, el Asilo para Sacerdotes Eudista y en el Centro de Investigaciones Médicas de Antioquia (CIMA) y el Seminario de los Hermanos Maristas. Al Sur el parque Biblioteca Temática La Ladera, el barrio Enciso y la Urbanización Colinas de Enciso. Por el Nordeste se encuentra la Unidad Intermedia de Salud de Manrique y el ÍDEM Pedro Luís Villa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

En el barrio existen zonas libres para donde extenderse; existen áreas de invasión. Además se encuentra muy cerca al centro de la ciudad de Medellín y de fácil desplazamiento a la parte administrativa, comercial y bancaria. Se emplean los servicios de transporte de las empresas flota Nueva Villa, con sus tres líneas. Derecho, Mansión, Ángeles y Cootracovi. El barrio cuenta con los servicios de: Centros educativos, locales de abastecimientos comerciales, sitios religiosos, seguridad militar y área transitable a una velocidad máxima de 40 kilómetros por hora.

La Institución Educativa desarrolla su actividad en 2 establecimientos. El principal consta de tres plantas en las que se distribuyen las aulas correspondientes a Educación Primaria, Secundaria Obligatoria (grados 9, 10 y 11), así como, la biblioteca, laboratorio y la sala de informática, así como un auditorio. También se encuentran ubicados en esta sede, la Rectoría y la Coordinación Académica y de Convivencia y las correspondientes al Equipo Directivo, además de la sala de profesores y atención a padres y la Tienda Escolar

En la sede anexa, ubicada cerca al parque de Villahermosa, se encuentran 4 aulas de clase, una tienda escolar, dos salas pequeñas para docentes, la oficina de Coordinación, el aula de sistemas y una biblioteca.

2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En nuestra Institución Educativa, se imparte Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Media Técnica, lo que hace que la edad de nuestro alumnado esté comprendida entre los 5 y los 18 años. Evidentemente estas diferencias de edad hacen que los comportamientos y el trato sean muy diversos.

En la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, trabajan además 36 docentes. Se trata de una plantilla muy estable, en la que los cambios se deben casi exclusivamente a la jubilación del profesorado, incapacidades permanentes o solicitudes de traslado a conveniencia del cuerpo docente. Existen además 2 Coordinadores, uno académico y el otro de convivencia. La cabeza de la Institución está a cargo del Rector. Se cuenta con 2 Secretarías Académicas, personal de vigilancia privada y de mantenimiento de las sedes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

2.2 SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

El clima de convivencia en la Institución Educativa es considerado como estable y acorde a las necesidades para desarrollar las actividades propias de un plantel educativo.

Afortunadamente el número de incidentes considerados desde el Manual de Convivencia como Situaciones Tipo II y III es mínimo; fundamentalmente nos encontramos con los habituales problemas de falta de interés del alumnado por el estudio, lo que provoca en el aula situaciones de falta de atención, estudiantes que se distraen, que no trabajan, a los que les falta el material necesario o aquellos que deciden no entrar a las respectivas clases, ocasionando momentos de interrupción al interior de las aulas.

Esta situación es más frecuente en los grados de 6 y 8, reduciéndose su incidencia entre el alumnado de Bachillerato. Las faltas de puntualidad o las debidas al uso incorrecto del uniforme completan el repertorio de sucesos más habituales en la IE.

2.3 RESPUESTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANTE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA

Las normas de convivencia se encuentran condensadas en el Manual de Convivencia de la Institución recientemente revisado y adaptado de acuerdo a las sugerencias y requerimientos de Supervisión Educativa de la Secretaria de Educación de Medellín. En el mencionado documento, se especifican los procedimientos a llevar a cabo en la aplicación de medidas disciplinario y/o pedagógico a que hubiese lugar.

Se considera que para obtener resultados positivos en el mantenimiento del buen clima de convivencia en la Institución Educativa, es fundamental el trabajo en equipo del cuerpo docente y del personal administrativo en la exigencia del cumplimiento de la norma, así como la introyección de la misma por parte de los estudiantes y de sus padres o cuidadores, toda vez que en el sentido en que se hable el mismo lenguaje a nivel institucional, la mitigación en las situaciones que afecten la convivencia, tendrá un impacto superior al actual.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

En cuanto a la respuesta de las familias, en general es positiva y son mínimos los casos en los que presentan alegaciones contra las sanciones impuestas desde los estamentos designados para ejercer estas funciones, sin embargo, se requiere de un mayor empoderamiento y acercamiento por parte de los padres o cuidadores de los estudiantes a las actividades que se desarrollan al interior de la IE, así como de su participación en las diferentes instancias en las que se les convoca. La participación de los padres y madres mejora considerablemente cuando se les convoca individualmente para tratar asuntos que conciernen exclusivamente a su hijo o hija.

2.4 EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA EN LA IE

Las experiencias previas que han tenido lugar en la Institución Educativa han sido:

- Revisión y modificación de las normas de convivencia recogidas en nuestro Manual de Convivencia, adaptándolas a la reglamentación vigente para estos fines y a las particularidades de nuestra Institución Educativa. Las modificaciones, una vez aprobadas en Consejo Directivo, se han dado a conocer a todos los estamentos de la comunidad educativa a través de distintos medios.
- Dirección de Grupo: El director (a) de cada grupo ha trabajado con sus estudiantes las normas de funcionamiento de la Institución Educativa, los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las normas de convivencia.
- Resolución de conflictos por diferentes vías: diálogo con el alumnado y las familias por parte del Director de grupo, mesas de mediación, atención de casos en el Comité de Convivencia Escolar, amonestaciones verbales y/o escritas. Cuando la falta lo ha requerido, se ha sancionado al alumno o alumna según lo establecido en el Manual de Convivencia y en la legislación vigente.
- Celebraciones de actos cívicos donde se fomentan los valores individuales e institucionales
- Campañas de promoción de la convivencia desde las diferentes carteleras institucionales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

- Proyecto de Transformación Sostenible iniciado en el 2018 con la participación directa de los estudiantes del grado 11 como líderes del mismo.
- Celebración de la Semana de la Convivencia: todos los años en la Institución Educativa, se realizan actividades en torno a la promoción de la sana convivencia en las que participa toda la comunidad educativa.

3. MARCO TEORICO

Al hablar de la convivencia se puede dimensionar como la capacidad que tiene el ser humano de correlacionarse asertivamente con los demás, lo que implica las relaciones e interacciones entre los sujetos que comparten hábitats, contextos, acciones o espacios conjuntos basadas en el respeto y en el ejercicio diario de los derechos y del cumplimiento de los deberes. Dicha interacción se enfoca en el respeto por el otro y en la actuación que facilite la libertad por parte de cada uno como integrante de un grupo social.

El convivir implica una aceptación por la diversidad en la forma de pensar, actuar y expresarse libremente. Siguiendo a Ibarra “Aunque ontológicamente seamos iguales, el convivir implica aceptar que tenemos diferentes formas de pensar y precisamente estas diferencias son las que en algún momento originan los conflictos y es justamente ahí donde se determina la esencia de la convivencia, ya que se requiere disponer de recursos, actitudes y disposición para aceptar al otro(a) como es. La diversidad entre pares puede surgir por situaciones sociales, culturales, étnicas, religiosas, políticas, sexuales (heterosexual, homosexual, bisexual y transexual), funcionales (todos tenemos diferentes y diversas capacidades, en otros contextos se asocia como un término alternativo al de discapacidad, invalidez o minusvalía), etc.”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

Pero es allí en estos enfoques diferenciales donde se establecen precisamente unas relaciones entre diversidad y conflicto, mediante la tolerancia y un determinado grado de aceptación por el otro como es, sin mirar estas diferencias como algo distante y es lo que permite que los seres humanos puedan convivir en un espacio o en un ámbito social.

Convivir también se define como “la coexistencia con otras personas en un espacio común, de forma armónica y a pesar de las diferencias culturales, sociales, políticas, económicas, u otras que se presenten. En ese sentido, el conflicto dinamiza las relaciones entre las personas, posibilita los cambios sociales y es un elemento que, manejado adecuadamente, es fundamental para la estabilidad de la sociedad” (Ruiz-Silva & Chaux, 2005)

Pero además de coexistir con otros, de las actitudes que se asumen, la convivencia también implica la práctica de los valores inherentes a los seres humanos, para Camps por ejemplo, “la convivencia es además, de un conjunto de procedimientos, un contenido moral que se manifiesta en valores morales y creencias sobre la sociabilidad humana, por lo que somos un conjunto de personas, hombres y mujeres, libres e iguales ante la Ley y conformamos una comunidad política, donde todos, sin excepción, somos miembros de esa comunidad”.

En el contexto escolar, la convivencia puede ser interpretada como todas aquellas acciones de vivir en compañía de otras personas en la escuela, de manera pacífica y armónica, de igual manera, son aquellas relaciones que surgen entre las personas que hacen parte de una comunidad educativa y que se enfocan hacia el logro de objetivos educativos y de desarrollo integral (Guía No. 49/13 del MEN).

Por otra parte, Mockus21 en el año 2002 definía la convivencia escolar como el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable, a pesar de la diversidad de orígenes. Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

velen por el cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa.

Para Pérez-Juste “el aprender a vivir juntos es un proceso que se debe integrar y cultivar diariamente en la escuela en todos sus escenarios, es así como se deben favorecer ambientes de aprendizaje democráticos donde la construcción de identidad, desde la diferencia, se considera eje central.”

De igual forma, es pertinente considerar que el clima escolar favorable no se debe improvisar, sino que se debe construir con la participación de estudiantes, docentes, coordinadores, personal administrativo, familias, directivos docentes, vecinos del entorno escolar, entre otros agentes relevantes quienes tienen una percepción propia o radiográfica de la institución educativa”.

La convivencia requiere interpretarse como un aspecto inherente a la naturaleza del ser humano y que se desarrolla durante toda su vida. Para Ibarra “convivir es aceptar la diversidad, valorar la tolerancia y comprometerse solidariamente con el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, lo que permite asegurar a los seres humanos su dignidad como personas en todas sus dimensiones, en aras de mejorar sus relaciones y generar una mejor convivencia”.

Pero es allí en estos enfoques diferenciales donde se establecen precisamente unas relaciones entre diversidad y conflicto, mediante la tolerancia y un determinado grado de aceptación por el otro como es, sin mirar estas diferencias como algo distante y es lo que permite que los seres humanos puedan convivir en un espacio o en un ámbito social.

La convivencia escolar es el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder. Desde esta perspectiva, la convivencia escolar es el conjunto de acciones determinadas por relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa que favorecen la coexistencia. La convivencia escolar se entiende, según los agentes o protagonistas de la comunidad

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

educativa, llámense estos Directivos Docentes, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia, entre otros, y tienen su fundamento de acuerdo con la historia de cada actor, su experiencia de vida, su desarrollo de valores y nivel socio-cultural y conceptos particulares de lo que es convivencia, que puestos en práctica dentro de la escuela, son los que permiten contribuir en prevenir actos de conflicto o en la resolución de los mismos, en caso de que se presenten en el diario vivir de la escuela.

Dewey (1930) planteó que: “Una educación para la convivencia democrática y pacífica aspira a desarrollar en los estudiantes una disposición, una simpatía y un sentido hacia esta visión de vida, y además, debe entrenarlos para desarrollar en ellos las habilidades que se requieren para la vida en común.” (Pp. 14, citado por Barrientos y Cuevas). Para el Ministerio de Educación Nacional, “los establecimientos educativos son espacios donde ocurren los procesos de enseñanza, aprendizaje y la convivencia entre los diferentes actores. Para los niños, niñas y jóvenes es también un lugar en el que, además de aprender y desarrollar sus competencias, se construyen relaciones de amistad y afecto y fortalecen la construcción de sus estructuras éticas, emocionales, cognitivas y sus formas de comportamiento, por tanto, la convivencia escolar favorece los aprendizajes de los estudiantes y fomenta, en los miembros de la comunidad educativa, sentimientos de confianza en sus capacidades para resolver los posibles conflictos que surjan al interior de la comunidad.”.

Es así como las Instituciones educativas, además de su responsabilidad pedagógica de transmitir, distribuir, crear y recrear conocimiento, están llamadas a reforzar la formación en valores para la convivencia en sociedad, sin ir a suplir este papel importante cuyo primer escenario es en el seno familiar, es preciso encontrar un equilibrio lógico en el ser humano entre lo cognitivo y lo relacionado a la convivencia.

En una sociedad donde los valores son débiles y donde casi todo está permitido, parece que el temor de los adultos a educar a las nuevas generaciones, impacta en la autoridad por miedo al autoritarismo. La convivencia es una oportunidad para fortalecer una

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

relación pedagógica de calidad entre estudiantes y docentes, los procesos de formación que se orienten en la mediación de los conflictos, facilitará en gran medida la tarea educativa.

A partir de lo anterior, es necesario reflexionar desde una perspectiva pedagógica y positiva, sobre estas cuestiones, así como plantear líneas de actuaciones educativas y pedagógicas para ayudar a avanzar en la buena convivencia escolar, que se ha convertido en el centro de atención no solo de toda la comunidad educativa sino de la sociedad. El reflexionar sobre la convivencia escolar implica entender que la responsabilidad de educar para la convivencia no puede atribuirse solo a la sociedad en abstracto, a la familia, a los medios de comunicación, a los profesores sino que se trata de que todos y todas trabajen por un proyecto de convivencia común.

Algunas de las estrategias que se logran visualizar se centran en el diseño de un plan de convivencia que unifique los esfuerzos aislados y la proliferación de proyectos sin coordinación entre sí, la unificación de criterios, el compromiso y cumplimiento de estos por parte de todos los agentes educativos, el respeto del conducto regular, el debido proceso, la formación de los estudiantes en derechos y deberes en cada una de las actividades formativas, entre otras, son acciones que influirán en el estilo de convivencia al interior de la IE. Para hacer realidad el plan en la Institución, la Rectoría conformará un equipo de convivencia, cuyas funciones serán el diseño, implementación y evaluación de un proyecto de convivencia coherente y lógico con el Proyecto Educativo Institucional y con los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo estos esfuerzos se quedarán cortos si la participación y compromiso no es total de toda la comunidad educativa.

Este plan de convivencia trascendental en la Institución Educativa, tendrá un carácter prioritario en el desarrollo de los planes de formación docente, las reflexiones de las direcciones de grupo, la construcción de criterios de exigencia de los docentes de cada área, los encuentros con padres de familia, los planes especiales de formación de los estudiantes, el desarrollo de las asignaturas, y porque

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

no pensarlo, en la conformación estructurada de un grupo de padres de familia que se empoderen y se conviertan en multiplicadores de la sana convivencia institucional.

POBLACION BENEFICIARIA

RECURSOS

HUMANOS: Estudiantes, Profesores, Directivos, Personal de Servicios Generales, Padres de Familia y Comunidad en General; Como Participantes y/o Dinamizadores de los diferentes procesos.

FISICOS: Espacios locativos, video beam

DIDÁCTICOS: Documentación e información requerida y oportuna, plegables, Documentales, Videos, Audiovisuales.

TECNOLÓGICOS: Video-Conferencias, Salas de Informática, Memorias, Medios Magnéticos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código IP 01
	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18-07-2018

	ACCIONES	PARTICIPANTES	FRECUENCIA	ALCANCE	RESPONSABLES
1	Inducción Institucional	Comunidad Educativa	14,15,16 de Enero Estudiantes 7, 8 Febrero Padres de Familia	Sensibilización	Coordinadores
2	Implementación Centro de Mediación	Comunidad Educativa Estudiantes grado 9	Quincenal Dirección de grupo 5 de Marzo	Dotación Apropiación Implementación de la mesa de mediación	Coordinadores Tamara Calderón Psicóloga
3	Mediación Escolar	Comunidad Educativa	Mensual Bimensual Trimestral	sensibilización	Coordinadores Psicóloga Estudiantes líderes de mediación
4	El cuento es con vos	Comunidad Educativa	Semanal	Formativo	Mario Guerra Líderes del Gobierno Escolar Psicóloga
5	Direcciones de Grupo	Comunidad Educativa	Mensual	Formativo	Directores de grupo Docentes líderes del proyecto de valores
6	Trueque de la confianza	Comunidad Educativa	26 de abril Primaria 13 septiembre bachillerato	Sensibilización	Coordinadores Robert Pino Psicóloga
7	Día de la Responsabilidad	Comunidad Educativa	3 y 4 de Abril 8 de agosto Activar póliza	Formativo no académico	Estudiantes 10 y 11 CEC
8	Desfile de valores	Comunidad Educativa	Semana de la convivencia Octubre 15-18	Formativo no académico	Docente Margarita
9	Feria Carvajalina	Comunidad Educativa	Semana de la convivencia Octubre 15-18	Formativo no académico	Támara Calderón Lina